

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

AUTORIDADES

Gobernador **Dr. Axel Kicillof**

Secretaría General **Lic. Agustina Vila**

Subsecretaría Legal y Técnica **Dra. María Sol Berriel**

Sección Oficial

LEYES

LEY N° 15.511

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°: Declárase Ciudadano Ilustre post-mortem a Luis Piedrabuena, marino argentino, bonaerense, destacado por su ayuda humanitaria y por su contribución a la consolidación de la soberanía territorial en el sur argentino.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Dip. Alejandro Dichiará; Presidente Honorable Cámara de Diputados; **Veronica Magario**, Presidenta Honorable Senado; **Gervasio Bozzano**, Secretario Legislativo Honorable Cámara de Diputados; **Luis Rolando Lata**, Secretario Legislativo Honorable Senado.

E-360/22-23

Registrada bajo el número QUINCE MIL QUINIENTOS ONCE (15.511).-
La Plata, 3 de diciembre de 2024.

Lic. Facundo E. Aravena, Director de Registro Oficial y Coordinación Administrativa, Subsecretaría Legal y Técnica.

LEY N° 15.512

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°: Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 5° de la Ley N° 14.622, a la docente Ana María Stelman, en mérito a su destacada labor en el ámbito educativo, quien ha sido reconocida como una de las 10 mejores docentes del munco, compitiendo por el Global Teacher Prizer 2021 otorgado por la Fundación Varkey.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Dip. Alejandro Dichiará; Presidente Honorable Cámara de Diputados; **Veronica Magario**, Presidenta Honorable Senado; **Gervasio Bozzano**, Secretario Legislativo Honorable Cámara de Diputados; **Luis Rolando Lata**, Secretario Legislativo Honorable Senado.

E-62/24-25

Registrada bajo el número QUINCE MIL QUINIENTOS DOCE (15.512).-
La Plata, 3 de diciembre de 2024.

Lic. **Facundo E. Aravena**, Director de Registro Oficial y Coordinación Administrativa, Subsecretaría Legal y Técnica.

▲ DECRETOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETO N° 2865/2024

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 18 de Noviembre de 2024

VISTO el expediente EX-2024-18741139-GDEBA-SSJMJDHGP por el cual tramita la vacante producida en el cargo de Juez/a del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;
Que la medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar JUEZ del TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 1 del DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN al doctor Maximiliano Daniel CACERES (DNI N° 29.986.153 - Clase 1982).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Gobierno.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Juan Martín Mena, Ministro; **Carlos Alberto Bianco**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador.

DECRETO N° 2866/2024

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 18 de Noviembre de 2024

VISTO el expediente EX-2024-18741850-GDEBA-SSJMJDHGP por el cual tramita el cargo creado por Ley N° 13.859 de Juez/a del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Merlo, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;
Que la medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar JUEZ del TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 2 del DEPARTAMENTO JUDICIAL MERLO al doctor Gabriel Agustín TOMASSETTI (DNI N° 28.285.221 - Clase 1980).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Gobierno.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Juan Martín Mena, Ministro; **Carlos Alberto Bianco**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador.

DECRETO N° 2867/2024

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 18 de Noviembre de 2024

VISTO el expediente EX-2024-18741727-GDEBA-SSJMJDHGP por el cual tramita el cargo creado por Ley N° 13.859 de Juez/a del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Merlo, y

CONSIDERANDO: